

**Datos Del Expediente:**

PERSONAL SUBVENCIONADO		
Unidad Tramitadora:		
DESARROLLO LOCAL – VVF		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
GPE/32/2019	ADL13I02Y	29-03-2019
Código de verificación electrónica 076LOC4D4B1N5D0U00IQ		

ACTA de la COMISIÓN DE SELECCIÓN celebrada el 1 de abril de 2019, para la contratación temporal de **UN/UNA GRADUADO/A EN MAGISTERIO**, dentro del Programa Contratos de Trabajo en Prácticas 2018/19 del Ayuntamiento de Corvera.

En el Centro Sociocultural de Las Vegas, siendo las 8 horas del día 1 de abril de 2019, se reúne la comisión de selección que ha sido nombrada por Resoluciones de Alcaldía de fechas 25 de marzo de 2019 y 1 de abril de 2019, quedando constituida de la siguiente forma:

Presidente: Marino Sánchez Sánchez
Secretaria: Verena Vázquez Fernández
Vocales: Angélica González Fernández
Estefanía Martín Argüello

Primero.- En cumplimiento de la base once de las bases reguladoras, el sistema de acceso será el de concurso-oposición, procediéndose por las personas integrantes de la Comisión, a la confección de un único ejercicio, consistente en un supuesto relacionado con la ocupación a desarrollar. Se otorga un tiempo máximo de 45 minutos para su realización.

Dicho ejercicio ser valorará con 15 puntos. Se considerará apta la persona que obtenga, al menos, un 50 % de la puntuación, para que seguidamente se pueda valorar su situación personal.

Segundo.- A las 9 horas se procede al llamamiento de las personas aspirantes que forman la lista definitiva de personas admitidas.

Tercero.- Se procede a dar las explicaciones oportunas a los/as aspirantes sobre el ejercicio que da comienzo a las 9:05 horas.

Cuarto.- Concluida la prueba, se realiza la valoración de la misma, detallándose la puntuación obtenida en la fase de oposición por los/as aspirantes presentados:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
ÁLVAREZ DÍAZ IYÁN	71*28***E	No apto
ÁLVAREZ MARTÍNEZ M ^a ISABEL	71**0*71*	7,5
ÁLVAREZ PULGARÍN MARIO	*17**646*	9
ÁLVAREZ VIDAL ALBA	**493*3*Z	No apta
BLANCO RODRÍGUEZ MARÍA	**508*4*R	No apta
CUETO MARTÍNEZ SOFÍA	*16*2*0*P	7,5
PÉREZ MARQUÉS COVADONGA	7**0096**	12
RODRÍGUEZ LAMAS CARLA	*1*064*5*	10

**CORVERA DE ASTURIAS**

Quinto.- Por la Comisión de selección se procede a valorar la situación personal de las personas aspirantes que han superado la prueba selectiva, detallándose a continuación la puntuación total obtenida en las fases de oposición y concurso:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TOTAL PRUEBA	SITUACIÓN PERSONAL	TOTAL PUNTUACIÓN
ÁLVAREZ MARTÍNEZ M ^a ISABEL	71**0*71*	7,5	1,5	9
ÁLVAREZ PULGARÍN MARIO	*17**646*	9	1,5	10,5
CUETO MARTÍNEZ SOFÍA	*16*2*0*P	7,5	1,5	9
PÉREZ MARQUÉS COVADONGA	7**0096**	12	0,40	12,40
RODRÍGUEZ LAMAS CARLA	*1*064*5*	10	1,5	11,5

Sexto.- En base a la puntuación obtenida la Comisión de selección formula propuesta provisional de contratación a favor de la aspirante **Covadonga Pérez Marqués** al haber obtenido la mayor puntuación.

Asimismo se formará bolsa de empleo a los efectos de sustituciones en caso de que la titular de la plaza convocada en este proceso causase baja en el programa. La bolsa queda constituida en el siguiente orden:

- 1^a. Carla Rodríguez Lamas
- 2^o. Mario Álvarez Pulgarín
- 3^a. Sofía Cueto Martínez
- 4^a. M^a Isabel Álvarez Martínez

El hecho de presentar solicitud, e incluso de superar las pruebas, no creará derecho alguno al aspirante seleccionado en caso de incumplimiento de requisitos, o de observarse inexactitud o falsedad de la documentación aportada.

Séptimo.- Se procederá a publicar en el Tablón de anuncios y la web municipal el listado provisional con las puntuaciones obtenidas por las personas candidatas, otorgándose un plazo para efectuar alegaciones de dos días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación.

Finalizado el plazo de alegaciones, la Comisión de selección se reunirá nuevamente en caso de existir reclamaciones, elevándose la propuesta a definitiva en caso contrario.

Se da por finalizado el acto, siendo las 12 Horas del día citado en el encabezamiento, firmando todos/as los/as miembros de la Comisión de selección

EL PRESIDENTE

Marino Sánchez Sánchez

LA SECRETARIA

Verena Vázquez Fernández

LAS VOCALES

Angélica González Fernández

Estefanía Martín Argüello